



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 044-2016-CF-FIME

Bellavista, Febrero 25 de 2016.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N° 010-2016-DEPIE-FIME, recepcionado el 18 de Febrero del 2016, enviado por el director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía; en el cual hace llegar la Programación de los Exámenes de Subsanación 2016-S;

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 180.1°, del Estatuto de la UNAC, son atribuciones del Consejo de Facultad; Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, mediante **Resolución de Consejo Universitario N° 213-2014-CU de fecha 22.12.14**, se emite la programación de las actividades del Año Académico 2015 de la UNAC; en el cual se incluye a los exámenes de subsanación del año 2016 se realizarán del 7 al 12 de Marzo 2016;

Que, mediante Oficio N° 010/2016/DEPIE-FIME el director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía hace llegar la Programación Académica de Exámenes Subsanación 2016-S programados para la semana del 07 al 11 de marzo del 2016;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere al Estatuto de la UNAC a la Ley Universitaria 30220 y el ROF-UNAC;

RESUELVE:

- 1° APROBAR**, la **PROGRAMACIÓN DE LOS EXÁMENES DE SUBSANACIÓN 2016-S** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía; Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía de la UNAC, a misma que se desarrollará del 07 al 11 de Marzo 2016; según el reporte adjunto que forma parte de la presente Resolución.
- 2° TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las dependencias Académico-Administrativas de la FIME, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese